

**Aviso de Adjudicación**

**SOLICITUD DE OFERTA N.º: 11/2023**  
**Con enfoque nacional**  
**CÓDIGO STEP AR-SIP-386114-NC-RFB**

**“Adquisición de Licencia Pentaho Data Integration por suscripción, soporte técnico, desarrollo y mantenimiento de la herramienta y Capacitación”**

Proyecto de Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos en  
Argentina – PIDISP  
País: Argentina  
Préstamo: BIRF N° 9224-AR

**Objeto del Contrato:** Adquisición de Licencia Pentaho Data Integration por suscripción, soporte técnico, desarrollo y mantenimiento de la herramienta y Capacitación.

**Comprador:** la Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales de la Subsecretaría de Gestión Administrativa dependiente de la Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

**Dirección:** Av. Presidente Julio A. Roca 782, C1067ABP. Piso 9. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Acto de Adjudicación:** DI-2024-39285792-APN-DPYPSYE#JGM

**Duración del Contrato:** tendrá una duración de doce (12) meses corridos.

**Adjudicatario:**

Nombre: ASSERT SOLUTIONS S.R.L.

Precio de Apertura: USD 70.664.- y AR\$ 11.122.320.-

Precio de Evaluación: USD 70.664.- y AR\$ 11.122.320.-

Precio del Contrato: USD 70.664.- y AR\$ 11.122.320.-

**Oferentes Evaluados:**

Nombre: ASSERT SOLUTIONS S.R.L.

Precio de Apertura: USD 70.664.- y AR\$ 11.122.320.-

Precio de Evaluación: USD 70.664.- y AR\$ 11.122.320.-

**Oferente Rechazado:**

Nombre: -

Precio de Apertura: - Observaciones: -



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-85823387- -APN-DGIMM#JGM - Disposición DPYPSYE– Adquisición de la “Licencia Pentaho Data Integration, soporte técnico, desarrollo y mantenimiento de la herramienta y capacitación. Préstamo BIRF N° 9224.

---

VISTO el Expediente N° EX-2023-85823387- -APN-DGIMM#JGM, el Convenio de Préstamo BIRF N° 9224-AR, el Decreto N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, el Decreto N° 321 de fecha 8 de mayo de 2021, el Decreto N° 652 de fecha 23 de septiembre de 2021, la Decisión Administrativa N° 1865 de fecha 14 de octubre de 2020 y sus modificatorias, la Resolución N° 182 de fecha 6 de noviembre de 2023, y la Disposición N° 227 del 14 de noviembre de 2023 y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios se aprobó el Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría y sus respectivos objetivos, estableciendo, entre otras cuestiones, que la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS tendrá entre sus objetivos el de “Entender en la ejecución operativa y de los procesos de gestión administrativa, presupuestaria y financiera-contable de programas, proyectos, cooperaciones técnicas, donaciones y asistencias técnicas con financiamiento externo de la Jurisdicción”.

Que por la Decisión Administrativa N° 1865 de fecha 14 de octubre de 2020, se aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, estableciendo como responsabilidad primaria de la DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y ESPECIALES dependiente de la actual SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA dependiente de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS entender en las acciones vinculadas a la planificación, programación, formulación, implementación, supervisión, monitoreo y evaluación proyectos con financiamiento de organismos financieros internacionales de crédito, entre otras.

Que posteriormente, por la Decisión Administrativa N° 54 de fecha 9 de febrero de 2024 se modificó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS,

manteniéndose vigentes las competencias de la DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y ESPECIALES.

Que por el Decreto N° 321 de fecha 8 de mayo de 2021 y su modificatorio Decreto N° 652 de fecha 23 de septiembre de 2021, se aprobó el Modelo de Convenio de Préstamo BIRF N° 9224-AR, suscripto entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) destinado a financiar parcialmente el “Proyecto de Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos en Argentina”-PIDISP.

Que de acuerdo con la Sección III del “REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DEL BANCO MUNDIAL PARA PRESTATARIOS DE IPF” correspondiente a la edición del mes de noviembre de 2020, registrado en el sistema de Gestión Documental Electrónica el IF-2021-29366981-APN-SSRFID#SAE, resulta aplicable a toda adquisición de bienes y contratación de servicios financiados parcialmente por el Banco.

Que, en la misma línea, el Manual Operativo que rige el Proyecto en cuestión (IF-2023-110361282-APN-DPYPSYE#JGM) establece que “para desarrollar sus funciones, la DIPROSE ejercerá la coordinación y ejecución del Proyecto y de sus 4 componentes y será responsable del cumplimiento de los objetivos del mismo en los plazos previstos. La Dirección responderá por los actos operativos, fiduciarios, administrativos y financiero-contables y las tareas de monitoreo y control, en coordinación con las áreas sustantivas requirente de cada proceso”.

Que por la Disposición N° 227 de fecha 14 de noviembre de 2023, de la entonces SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, se autorizó el llamado a Solicitud de Ofertas N° 11/2023 con enfoque nacional, para la adquisición de la “Licencia Pentaho Data Integration, soporte técnico, desarrollo y mantenimiento de la herramienta y capacitación”, y se aprobó el Documento de Solicitud de Ofertas, identificado en el sistema de Gestión Documental Electrónica bajo el N° PLIEG-2023-134010584-APN-DGIMM#JGM.

Que con fecha 15 de noviembre de 2023 la DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y ESPECIALES de la entonces SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS publicó el Anuncio Específico del proceso de adquisiciones en el portal COMPR.AR. registrado en el sistema de Gestión Documental Electrónica bajo el N° IF-2023-146143120-APN-DPYPSYE#JGM.

Que, asimismo, con fecha 15 de noviembre de 2023 la referida Dirección cursó invitaciones a través del portal COMPR.AR a proveedores del rubro, identificadas en el sistema de Gestión Documental Electrónica bajo el N° IF-2023-146154379-APN-DPYPSYE#JGM.

Que con fecha 7 de diciembre de 2023 la mencionada Dirección emitió la Enmienda N° 1 al Documento de Licitación, registrada en el sistema de Gestión Documental Electrónica bajo el N° IF-2023-146394956-APN-DPYPSYE#JGM, y realizó la publicación de la misma en el portal COMPR.AR, registrada en el sistema de Gestión Documental Electrónica bajo el N° IF-2023-147737303-APNDPYPSYE#JGM, y en el Boletín Oficial de la República Argentina, identificada en el sistema de Gestión Documental Electrónica bajo el N° IF-2023-147738242-APN-DPYPSYE#JGM.

Que con fecha 20 de diciembre de 2023 tuvo lugar el Acta de Apertura de ofertas, registrada en el sistema de Gestión Documental Electrónica bajo el N° IF-2024-02427787-APN-DPYPSYE#JGM, de la cual surge la presentación de DOS (2) oferentes de los cuales, sólo UNA (1) fue confirmada, por el proveedor ASSERT

SOLUTIONS S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-70996194-9).

Que en fecha 18 de enero de 2024, la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN de la DIRECCIÓN NACIONAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN realizó la evaluación técnica de la oferta presentada por ASSERT SOLUTIONS S.R.L registrado en el sistema de Gestión Documental Electrónica bajo el N° IF-2024-06346668-APN-DGIMM#JGM concluyendo que la misma cumple con los criterios establecidos y recomendando continuar con el proceso de adquisición.

Que en este marco, la Comisión Evaluadora, designada mediante la Resolución N° 182 de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS de fecha 6 de noviembre de 2023 (RS-2023-132130173APN-SCLYA#JGM), emitió el Dictamen de Evaluación de Ofertas conforme surge del documento electrónico registrado en el sistema de Gestión Documental Electrónica bajo el N° IF-2024-11722967-APN-SSGA#JGM, mediante el cual recomendó adjudicar los Ítems N°1, N°2 y N°3 del Lote Único a la firma ASSERT SOLUTIONS S.R.L., por los montos de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO (USD 70.664), PESOS SIETE MILLONES DIECIOCHO MIL (\$ 7.018.000) y PESOS CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 4.104.320) por cumplir con las especificaciones técnicas y administrativas requeridas.

Que la citada Dirección mediante ME-2024-11783640-APN-DPYPSYE#JGM de fecha 1° de febrero de 2024, certificó el crédito presupuestario para afrontar los gastos que demande la presente contratación por los montos de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO (USD 70.664) para la adquisición de las licencias y de PESOS ARGENTINOS ONCE MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$11.122.320), para el cumplimiento de soporte técnico por DOCE (12) meses de los servicios de desarrollo, mantenimiento de la herramienta y capacitación, cuya adjudicación se prevé para el primer trimestre de 2024,

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS dependiente de la SUBSECRETARÍA LEGAL de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 321 de fecha 8 de mayo de 2021, su modificatorio Decreto N° 652 del 23 de septiembre de 2021 y la Decisión Administrativa N° 1865 de fecha 14 de octubre de 2020 y sus modificatorias.

Por ello,

LA DIRECTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y ESPECIALES

DE LA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DE LA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

DE LA  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase lo actuado en el proceso de Solicitud de Ofertas N° 11/2023 para la adquisición de la “Licencia Pentaho Data Integration, soporte técnico, desarrollo y mantenimiento de la herramienta y capacitación”, en el marco del “Proyecto de Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos en Argentina” – PIDISP, Contrato de Préstamo BIRF N° 9224.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase los Ítems N° 1, N° 2 y N° 3 del Lote Único a la firma ASSERT SOLUTIONS S.R.L., por los montos de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO (USD 70.664), PESOS SIETE MILLONES DIECIOCHO MIL (\$ 7.018.000,00) y PESOS CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 4.104.320).

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente contratación será imputado a la Jurisdicción 25, Servicio Administrativo Financiero 305, Apertura Programática 25, Actividad 6, Fuente de Financiamiento 22.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese, comuníquese y archívese.